

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

S Ú C H I L 2 0 2 6 - 2 0 2 8



SÚCHIL

GOBIERNO MUNICIPAL

2025 · 2028

¡Juntos Transformamos Súchil!





ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN	5
1.1.- Introducción	6
1.2.- Objetivo General	7
1.3.- Marco Legal.....	7
1.4.- Mensaje y Compromiso de Gobierno	8
1.5.- Misión del gobierno municipal.....	9
1.6.- Visión del gobierno municipal	9
1.7.- Valores.....	9
2.- DIAGNÓSTICO	10
2.1.- Aspectos Generales	10
2.2.- Información Estadística del Municipio	10
3.- EJE 1: GOBIERNO CERCANO	11
3.1.- Gobierno Abierto y Cercano a la Gente	11
3.2.- Audiencias del Pueblo	11
3.3.- Seguridad Pública	12
3.4.- Protección Civil	12
4.- EJE 2: BIENESTAR Y PROSPERIDAD COMPARTIDA.....	13
4.1.- Educación	13
4.2.- Salud.....	14
4.3.- Deporte	15
4.4.- Programas Sociales	16
4.5.- Actividades Culturales.....	16
5.- EJE 3: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	17
5.1.- Impulso al Sector Agrícola	17
5.2.- Fortalecimiento al Sector Ganadero.....	18
5.3.- Rehabilitación de Caminos y Terracerías	18
5.4.- Apoyo a Pequeños y Medianos Comercios	19



5.5.- Promoción Turística.....	19
5.6.- Fomento para Jóvenes Emprendedores	20
6.- EJE 4: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	21
6.1.- Agua Potable.....	21
6.2.- Alcantarillado y Drenaje.....	22
6.3.- Recolección de Basura	22
6.4.- Pavimentación de Calles y Banquetas	23
6.5.- Alumbrado Público y Electrificación	24
6.6.- Desarrollo Urbano y Señalización	25
7.- EJE 5: MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD Y CULTURA DEL AGUA.	26
7.1.- Uso Responsable y Ahorro de Agua	26
7.2.- Tratamiento de Aguas Residuales	27
7.3.- Reforestación.....	27
7.4.- Campañas de Limpieza.....	28
7.5.- Separación y Reciclaje de Basura	29
7.6.- Cuidado de Parques y Jardines	29
ANEXO I. COPLADEM.....	30
1. Funciones del COPLADEM.....	30
2. Integración del COPLADEM.....	30
3. Papel del COPLADEM en el Plan Municipal de Desarrollo	30



1.- PRESENTACIÓN

En cumplimiento al marco jurídico que regula la planeación del desarrollo en el ámbito municipal, se pone a consideración del H. Cabildo y de la H. Legislatura del estado, el plan municipal de desarrollo 2026–2028 del municipio de súchil, durango. Este instrumento programático se elabora atendiendo las bases establecidas por la legislación estatal y federal, garantizando la participación ciudadana y el orden institucional que rige la administración pública municipal.

El presente plan constituye el documento rector del quehacer gubernamental, mediante el cual el ayuntamiento organiza, programa y orienta sus esfuerzos para atender de manera eficiente las demandas sociales, así como los retos institucionales que enfrenta el municipio. Su propósito es optimizar los recursos disponibles y canalizarlos hacia acciones prioritarias que contribuyan al bienestar y desarrollo integral de la población.

Reconociendo los desafíos sociales, económicos y administrativos que limitan el crecimiento del municipio, esta administración asume el compromiso de impulsar estrategias que permitan mejorar las condiciones de vida de nuestras comunidades. Para ello, se promoverá la participación activa de la ciudadanía, fortaleciendo el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, con el fin de avanzar hacia un súchil más ordenado, seguro y próspero.

La coordinación con los gobiernos estatal y federal será un eje fundamental para potenciar las capacidades municipales, alineando políticas públicas, programas y recursos que permitan atender las necesidades más urgentes del territorio. En esta administración municipal nos comprometemos a gobernar bajo los principios ideológicos de la cuarta transformación ha no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, dirigiéndonos con legalidad, honradez y eficiencia, ofreciendo a la población el respeto, la justicia y la equidad que merece garantizando un ejercicio responsable en la prestación de servicios y la ejecución del gasto público.

El municipio enfrenta un proceso gradual de crecimiento poblacional que exige una gestión responsable del territorio, así como una planeación urbana que responda a las necesidades actuales de infraestructura, servicios públicos y equipamiento. Por ello, se fortalecerán los instrumentos de ordenamiento territorial, se revisarán y actualizarán los reglamentos vigentes, y se promoverá un marco normativo congruente con las atribuciones municipales establecidas en el artículo 115 constitucional y las leyes estatales en materia de administración pública y desarrollo urbano.

Para cumplir con los objetivos trazados, la administración orientará su gestión conforme a los siguientes ejes rectores:





Estas acciones serán posibles con la participación corresponsable de la sociedad y el acompañamiento de las instituciones estatales y federales, consolidando una nueva relación de cooperación que fortalezca la capacidad de gestión del municipio y amplíe los espacios para una mayor participación cívica y democrática.

El plan municipal de desarrollo 2026–2028 surge como respuesta a las principales demandas ciudadanas, las cuales fueron identificadas mediante consultas, recorridos comunitarios y mecanismos de participación. La administración municipal asumirá este compromiso con visión de futuro, promoviendo un gobierno cercano a la gente, transparente, eficiente y orientado a resultados.

El diagnóstico integral del municipio permite dimensionar los retos que súchil enfrenta actualmente: mejorar la prestación de servicios básicos, atender rezagos sociales, rehabilitar infraestructura, dinamizar la economía local y fortalecer el orden territorial. Con base en ello, el ayuntamiento implementará estrategias que permitan avanzar de manera gradual y sostenida hacia un municipio más competitivo, inclusivo y con mejores oportunidades para su población. La estructura administrativa se ha diseñado para responder con mayor eficacia a las necesidades de la ciudadanía, estableciendo canales de comunicación y coordinación que garanticen una atención directa, oportuna y cercana. Con ello, súchil se encamina hacia una gestión pública moderna, ordenada y orientada al desarrollo.

1.1.- Introducción

El plan municipal de desarrollo 2026–2028 constituye el instrumento rector del sistema municipal de planeación, mediante el cual se identifican los problemas públicos prioritarios del municipio de súchil y se establecen las políticas, estrategias y líneas de acción que orientarán la intervención gubernamental durante el periodo. Este documento articula la visión institucional con los recursos disponibles, la capacidad operativa y las necesidades detectadas a través de los mecanismos de participación ciudadana, garantizando una conducción administrativa basada en criterios de eficiencia, coherencia programática y sostenibilidad financiera.

El plan adopta un enfoque de planeación sustentado en gestión para resultados, prospectiva territorial y transversalidad de políticas públicas, orientando el ejercicio del gasto hacia intervenciones que generen impactos verificables en el desarrollo humano, el acceso efectivo a derechos y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias. Este modelo asegura congruencia entre los objetivos estratégicos, la planeación sectorial, la ejecución presupuestal y los mecanismos de seguimiento y evaluación, en concordancia con plan estatal de desarrollo y el plan nacional de desarrollo.

La elaboración del documento se sustentó en un diagnóstico integral del municipio, basado en análisis estadístico, revisión sectorial, identificación de brechas estructurales y evaluación de tendencias socioeconómicas. Dicho diagnóstico permite jerarquizar problemáticas, definir metas factibles y orientar los esfuerzos institucionales hacia proyectos y acciones de alto impacto social y territorial, asegurando la pertinencia técnica y la viabilidad operativa de las intervenciones.

El plan se estructura en cuatro componentes técnicos:

1. Antecedentes y marco jurídico, en el que se presentan los fundamentos constitucionales, legales y normativos que regulan la planeación municipal, así como la alineación del plan con los instrumentos estatal y nacional de desarrollo, garantizando coherencia vertical y horizontal.
2. Diagnóstico municipal, que integra el análisis de la situación actual del territorio mediante indicadores demográficos, económicos, sociales, ambientales y administrativos, identificando problemáticas estructurales, riesgos y oportunidades para la toma de decisiones estratégicas.
3. Ejes estratégicos de desarrollo, organizados en cinco ámbitos sectoriales. Cada eje incorpora objetivos, estrategias y líneas de acción derivadas de matrices de priorización, respondiendo a criterios de impacto, viabilidad, equidad territorial y congruencia con la política pública estatal y federal.



4. Instrumentación, seguimiento y evaluación, donde se definen los mecanismos metodológicos, operativos y administrativos para la ejecución del plan, incorporando indicadores de desempeño, mecanismos de monitoreo y procesos de evaluación interna y externa, con el fin de asegurar una gestión orientada a resultados.

El plan municipal de desarrollo 2026–2028 es un documento dinámico, obligatorio y de consulta permanente, que establece las bases para la conducción técnica y administrativa del municipio. Su finalidad es fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, promover la participación social informada y consolidar una administración municipal eficiente, transparente y orientada al bienestar integral de la población de súchil.

1.2.- Objetivo General

Orientar la gestión pública y la administración municipal hacia un desarrollo integral y sostenible, respondiendo a las necesidades y expectativas de la comunidad.

Este objetivo se logra mediante los siguientes propósitos clave:

- Mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, sentando las bases para atender las necesidades resentidas de la población.
- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que conforman el municipio, a través de la planeación y regulación de los asentamientos humanos.
- Establecer, de manera ordenada y coherente, los objetivos de desarrollo, metas, medios, recursos técnicos, financieros y humanos requeridos para su cumplimiento.
- Servir como instrumento rector y guía para la acción de las instituciones públicas, induciendo y concertando actividades con diversos grupos y organizaciones interesados en contribuir al progreso del municipio.

En resumen, el objetivo general es definir la visión a futuro del municipio y establece la ruta para lograr un progreso equitativo y sostenible, con la participación activa de la ciudadanía y la administración pública.

1.3.- Marco Legal

Con la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 damos cumplimiento a la normatividad respectiva establecida en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal de Planeación, en la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Durango, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley orgánica del municipio libre del Estado de Durango.

Este documento rector expone la visión de gobierno que hemos elaborado con la participación de la población, de los grupos y sectores organizados de la sociedad y las aportaciones de los integrantes del ayuntamiento.

Las funciones del gobierno municipal cumplen un destacado papel en el impulso de las actividades económicas y productivas, de desarrollo social, deportivo y cultural, de cuidado y protección del medio ambiente, así como de las tareas políticas y administrativas.

Corresponde al Ayuntamiento cumplir y hacer cumplir las leyes, armonizar el trabajo de sus integrantes, organizar la prestación de los servicios públicos, administrar la hacienda municipal y poner en práctica una administración pública moderna, eficiente en su desempeño y eficaz en el logro de objetivos, que haga posible atender las prioridades del desarrollo.

A través del Plan Municipal de Desarrollo se pretende encaminar los esfuerzos de la gestión pública bajo un criterio de racionalización de los recursos públicos, a fin de mejorar los procesos administrativos y adecuar la toma de decisiones a las necesidades del municipio, para que éste perfeccione los mecanismos de rectoría del Estado consagrados en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.



1.4.- Mensaje y Compromiso de Gobierno

Ciudadanas y ciudadanos de Súchil

Desde la etapa de campaña político-electoral tuve la oportunidad de mantener un acercamiento directo con la población de todas las comunidades del municipio. Este proceso de diálogo abierto me permitió identificar con precisión las necesidades y problemáticas más importantes y junto a ello las expectativas de las y los habitantes de súchil me confiaron para poder atenderlas. A través de esta cercanía, constaté los rezagos históricos que han limitado nuestro desarrollo y comprendí la importancia de construir un gobierno sensible, responsable y orientado a resultados.

En este sentido, el compromiso de hoy es firme: conducir un gobierno municipal capaz de impulsar el bienestar de la población, fortalecer nuestras capacidades como gobierno municipal y promover un desarrollo integral, seguro y sostenible. Cada acción de esta administración será diseñada y ejecutada bajo criterios de transparencia y eficacia, garantizando que responda a las demandas sociales y contribuya de manera directa a mejorar la calidad de vida de las familias de súchil.

Tengo plena claridad de que los desafíos que enfrentamos son complejos y requieren una gestión ordenada, eficiente y con visión de mediano y largo plazo. Estoy convencido de que, mediante un trabajo permanente entre sociedad y gobierno, podremos avanzar con pasos firmes hacia la transformación del municipio. La corresponsabilidad ciudadana y la suma de esfuerzos serán factores fundamentales para alcanzar los resultados que la ciudadanía merece.

Me comprometo a consolidar un gobierno abierto, incluyente y transparente, sustentado en el diálogo permanente con la ciudadanía y la toma de decisiones basada en resultados. Lograremos una administración cercana y orientada al servicio público, que recupere y fortalezca la confianza del pueblo en base a los principios de la cuarta transformación, no mentir, no robar y no traicionar al pueblo de súchil.

Como presidente asumo el compromiso de gobernar para todos.

Atentamente

Benjamín Páez Pérez



1.5.- Misión del gobierno municipal

Ser un gobierno responsable, transparente, plural e incluyente, cercano a la ciudadanía y comprometido con elevar la calidad de vida de sus habitantes. Un gobierno que actúe con honestidad y eficiencia; que brinde servicios públicos de calidad y para todos; que fomente la participación ciudadana; que planifique el desarrollo sustentable del territorio municipal y gestione los recursos necesarios para impulsar obras y acciones que fortalezcan el progreso y la prosperidad del municipio de súchil.

1.6.- Visión del gobierno municipal

Consolidar a súchil como un municipio próspero, con infraestructura de calidad y mejores condiciones de vida para sus habitantes; un lugar donde prevalezcan el respeto, el orden, donde exista un profundo orgullo por nuestra historia y cultura. Aspiramos a un municipio en el que la corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno permita enfrentar y superar los retos comunes; donde todos los actores políticos y sociales compartan la meta de construir, con humildad y trabajo, un súchil que progrese unido. Una comunidad con desarrollo económico y social sustentable, en la que los actos de gobierno se ejerzan siempre con justicia social.

1.7.- Valores

1. Honestidad

Actuar con transparencia y rectitud en el ejercicio del servicio público, garantizando la confianza de la ciudadanía en las decisiones y acciones del gobierno municipal.

2. Responsabilidad

Cumplir con los compromisos institucionales y ciudadanos, administrando los recursos públicos de manera eficiente y orientada al bien común.

3. Respeto

Fomentar la convivencia armónica y la igualdad de trato entre todas las personas, valorando la diversidad cultural, social y de pensamiento del municipio.

4. Solidaridad

Promover el apoyo mutuo y la colaboración entre la población, instituciones y sectores productivos para alcanzar metas colectivas y atender las necesidades de los más vulnerables.

5. Justicia

Garantizar la equidad en el acceso a los servicios, oportunidades y beneficios el desarrollo municipal, asegurando que nadie quede rezagado.

6. Sustentabilidad

Impulsar acciones que protejan el medio ambiente, el uso responsable de los recursos naturales y el equilibrio entre crecimiento económico y conservación del entorno.

7. Participación Ciudadana

Fortalecer el compromiso y la corresponsabilidad de la sociedad en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas locales.

8. Identidad y Orgullo Local

Preservar y promover las tradiciones, la historia y el patrimonio cultural de Súchil como base del sentido de pertenencia y cohesión social.



2.- DIAGNÓSTICO

El diagnóstico es una parte fundamental de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, ya que es la herramienta que detecta las necesidades de la población y define la estrategia de trabajo, líneas de acción y ejes para lograr resolver y atender las diferentes necesidades y medir los logros y avances como administración pública municipal.

2.1.- Aspectos Generales

Localización

Súchil se encuentra ubicado en la región del sureste del Durango, sus límites son al norte con el municipio de Vicente Guerrero y con el municipio de Nombre de Dios, y al oeste y al sur con el municipio de Mezquital, al este y sureste limita con los municipios zacatecanos de Sombrerete, Chalchihuites y Jiménez del Teul.

Extensión

El municipio de Súchil es uno de los 39 municipios en que se divide para su régimen interior el estado mexicano de Durango, localizado al sureste del estado y limítrofe con Zacatecas, la cabecera municipal es el pueblo de Súchil.

La extensión territorial del municipio de Súchil, Durango, es de 1,471.77 km², la cual representa el 7.5% de la superficie total del estado de Durango.

Orografía

Súchil es un municipio montañoso, la principal cadena montañosa es la Sierra Michis, un ramal de la Sierra Madre Occidental que recorre el municipio en sentido norte-sur señalando el límite con el estado de Zacatecas, las principales elevaciones del municipio son el Cerro del Jacal, el Cerro de la Gallina y el Cerro El Papantón.

Hidrografía

La principal corriente fluvial del municipio es el río Graceros, que nace en la Sierra Michis y se dirige hacia el norte, además proveniente de Zacatecas se tiene al río Súchil, del cual es tributario el Arroyo Chalchihuites; el extremo sur del territorio municipal pertenece a la Cuenca del río Huaynamota y a la Región hidrológica Lerma-, mientras que todo el resto del territorio es parte de la Cuenca del río San Pedro y de la Región hidrológica Presidio-San Pedro.

Clima

La zona norte de Súchil tiene un clima Semiseco templado, mientras que en el resto del municipio el clima que se registra está clasificado como Templado subhúmedo con lluvias en verano; de la misma manera, la temperatura media anual que se registra en la zona norte va de los 16 a los 18 °C y en el territorio restante es de 12 a 16 °C; finalmente, la precipitación pluvial promedio de la zona norte es de 500 a 600 mm y todo el municipio restante de 600 a 700 mm.

2.2.- Información Estadística del Municipio

Población Súchil 2020:

3524 población Femenina

3393 población Masculina



La población total de Súchil en 2020 fue de 6917 habitantes, siendo 50.9 % mujeres y 49.1 % hombres.

Los rangos de edades que concentraron mayor población fueron de 30 a 64 años (2518 habitantes) y de 0 a 14 años (2042 habitantes).

3.- EJE 1: GOBIERNO CERCANO

El buen gobierno es la base de cualquier estrategia de desarrollo. Súchil, la ciudadanía demanda instituciones transparentes, confiables y seguras que respondan a sus necesidades cotidianas. Este eje establece las directrices para consolidar un municipio con procesos abiertos, administración moderna, finanzas responsables, cuerpos policiales confiables y un sistema de protección civil efectivo.

En apego a lo dispuesto por la ley de planeación del estado de durango, en particular a lo señalado en sus artículos 19, 23, 24 y 34, este eje parte de un diagnóstico social y económico, define estrategias claras, mantiene congruencia con el plan estatal de desarrollo y con la planeación nacional, y vincula directamente sus objetivos con el presupuesto municipal.

3.1.- Gobierno Abierto y Cercano a la Gente

En un municipio como Súchil, la transparencia no debe ser un trámite legal, sino una herramienta ciudadana. Hoy, los duranguenses demandan claridad sobre el destino de los recursos. Según el INEGI (censo nacional de gobiernos municipales y demarcaciones territoriales, 2021), apenas 38% de los municipios del país cuentan con portales de transparencia plenamente operativos. Esta realidad se refleja en nuestro municipio, donde aún prevalece la información poco accesible.

Objetivo

El compromiso del gobierno municipal 2025 – 2028 es crear un portal de transparencia con lenguaje sencillo y datos actualizados trimestralmente sobre obra pública, presupuesto, adquisiciones y programas sociales.

Líneas de acción

- Implementar mecanismos permanentes de atención ciudadana en cabecera municipal y comunidades.
- Establecer audiencias públicas constantes del presidente municipal y directores.
- Crear módulos móviles de atención para acercar trámites y servicios a las localidades rurales.
- Impulsar programas de participación social para la identificación y priorización de necesidades comunitarias.
- Implementar buzones y sistemas electrónicos para recepción y seguimiento de quejas, sugerencias y solicitudes.
- Realizar giras de supervisión de obras y servicios públicos para verificar avances con presencia ciudadana.
- Capacitar al personal municipal en atención al público, trato digno y cultura de servicio.
- Transparentar información relevante sobre programas, recursos y acciones mediante medios accesibles.

3.2.- Audiencias del Pueblo

Gobernar con la ciudadanía es más que escuchar; implica abrir espacios para que las y los habitantes decidan.

Objetivo

Realizaremos periódicamente visitas a las comunidades llevando a cabo audiencias públicas con la finalidad de atender directamente las solicitudes, peticiones y necesidades de los ciudadanos, además de llevar



módulos de las diferentes direcciones de la administración municipal para poder dar una pronta solución a diferentes trámites y licencias

Líneas de acción

- Establecer un calendario anual de audiencias públicas en cabecera municipal y comunidades.
- Implementar jornadas itinerantes de atención ciudadana encabezadas por la presidencia municipal y directores.
- Integrar mesas de atención ciudadana de las diferentes direcciones (servicios públicos, obras, seguridad, desarrollo social, catastro, etc.).
- Habilitar un sistema de seguimiento de solicitudes para dar pronta respuesta a las necesidades.
- Evaluar trimestralmente el funcionamiento de las audiencias para ajustar y mejorar el modelo de atención ciudadana.

3.3.- Seguridad Pública

La percepción de seguridad es un factor decisivo para la confianza ciudadana. Según la encuesta nacional de seguridad urbana (ENSU, INEGI, 2023), solo 33% de la población confía en la policía municipal a nivel nacional. Aunque Súchil registra índices bajos de delitos de alto impacto, persisten robos menores y violencia familiar, los cuales impactan directamente en la calidad de vida.

Objetivo

Transformar la corporación en una policía de proximidad, con capacitación en derechos humanos, mediación de conflictos y enfoque comunitario, para pasar de un modelo reactivo a uno preventivo.

Líneas de acción

- Profesionalizar y capacitar continuamente a los elementos policiales.
- Implementar patrullajes preventivos en zonas estratégicas del municipio y comunidades.
- Gestionar el equipamiento, vehículos y herramientas tecnológicas de la corporación.
- Fortalecer la coordinación operativa con corporaciones estatales y federales.
- Promover la conformación y seguimiento de comités de seguridad ciudadana.
- Impulsar campañas de prevención del delito dirigidas a niñas, niños, jóvenes y familias.
- Modernizar los sistemas de monitoreo, comunicación y respuesta inmediata.
- Establecer protocolos de actuación y atención a emergencias con enfoque ciudadano.
- Fomentar la denuncia y garantizar la confidencialidad y protección del denunciante.
- Aplicar programas de proximidad social para mejorar la confianza entre policía y comunidad.

3.4.- Protección Civil

Protección civil es fundamental en un plan municipal de desarrollo porque garantiza la seguridad de la población ante riesgos naturales y humanos, previene desastres mediante acciones de gestión integral del riesgo y asegura una respuesta rápida y coordinada en situaciones de emergencia. Contribuye a proteger vidas, bienes e infraestructura, y fortalece la resiliencia del municipio para mantener su desarrollo sostenible.

El gobierno municipal actualizará el atlas de riesgos municipal, conformará brigadas comunitarias de protección civil en localidades rurales y establecerá sistemas de alerta temprana en puntos estratégicos. La meta es que la protección civil deje de ser reactiva y pase a ser un sistema integral de prevención.

Líneas de acción

- Implementar y actualizar el programa municipal de protección civil con enfoque a resolver las necesidades de la ciudadanía.
- Realizar capacitación periódica a la población, instituciones educativas y servidores públicos en materia de prevención y respuesta a emergencias.



- Actualizar el inventario y mantenimiento del equipamiento de protección civil para mejorar la capacidad operativa.
- Desarrollar simulacros regulares en escuelas, edificios públicos y zonas de riesgo.
- Establecer y actualizar mapas de riesgos municipales y difundirlos entre la ciudadanía.
- Implementar campañas de educación y cultura de la prevención mediante medios locales y redes sociales.
- Coordinar acciones con instancias estatales y federales para mejorar la atención de emergencias y la gestión del riesgo.
- Supervisar y verificar el cumplimiento de normas de seguridad en comercios, eventos públicos y obras de infraestructura.
- Integrar sistemas de alertamiento temprano en zonas vulnerables y promover protocolos de actuación ante fenómenos naturales.

4.- EJE 2: BIENESTAR Y PROSPERIDAD COMPARTIDA

La Administración Pública Municipal es el nivel de gobierno que conoce de los diferentes problemas sociales que enfrentan sus habitantes, es por ello que es el principal responsable de aplicar las políticas públicas y acciones para contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, teniendo como fin prioritario generar una mayor inclusión de oportunidades para toda la población, atendiendo necesidades prioritarias y urgentes así como generar las condiciones propicias para el bienestar de los habitantes, principalmente los grupos más vulnerables y en condiciones de rezago social.

Es imperativo entender los problemas del desarrollo, se requiere analizar el contexto Municipal frente al entorno Estatal y Nacional para que nuestro plan de acción al atender las causas estructurales de la desigualdad y la exclusión social estén realmente enfocadas en áreas de oportunidad reales, asegurando así que este gobierno habrá de mantener congruencia en su propuesta actuando por una mejor calidad de vida para el bienestar y prosperidad compartida de los ciudadanos.

4.1.- Educación

La educación es el motor para el progreso social y económico del municipio, además de ser un derecho humano es una herramienta para la reducción de la pobreza y la desigualdad, mejora la calidad de vida, fomenta el desarrollo integral de los ciudadanos y contribuye a la creación de una sociedad más justa, saludable y pacífica. En la práctica, la educación a nivel municipal se traduce en estrategias concretas como la mejora de infraestructura educativa, la creación de programas de apoyo y la adecuación de los planes de estudio a las necesidades locales.

La situación actual que presenta el estado en materia de educación, permite avizorar la posibilidad de construir políticas públicas que constituyan a un desarrollo integral de los individuos y al fortalecimiento de las instituciones.

Objetivo

Considerar la educación como un elemento fundamental del derecho a una vida decente y al desarrollo individual, y como un factor determinante para la reducción de la pobreza y las desigualdades, impulsando la educación en el Municipio de Súchil buscando reducir la tasa de analfabetismo, la cual es del 5.39% siendo así del total de población analfabeta, 42.6% correspondió a hombres y 57.4% a mujeres.



Además de contribuir mediante distintas acciones a evitar la deserción escolar y a generar mejores oportunidades para estudiantes que viven con algún grado de rezago, de igual manera buscar la mejora continua en cuanto a la infraestructura de las escuelas.

Líneas de acción

- Fomentar la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y actores de la sociedad civil para asegurar la instrumentación y el seguimiento de las acciones educativas.
- Gestionar y vincular becas escolares a estudiantes por medio de las becas del bienestar del Gobierno de México y nosotros como gobiernos municipal apoyaremos a estudiantes de escasos recursos con un buen promedio de aprovechamiento académico en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria.
- Buscar acercamiento constante con la Universidad Juárez de Durango para mantener la educación vía virtual y proyectar un campus físico en el municipio.
- Abatir el rezago educativo que actualmente tiene el municipio.
- Llevar a cabo un plan de mejora y mantenimiento en el interior de las escuelas del municipio en colaboración con el programa "La escuela es nuestra" del Gobierno de México.
- Solicitar ante el INEA y el IDEA cursos inclusivos para disminuir la tasa de analfabetismo dentro del municipio.
- Fortalecer la participación de padres y madres de familia en la toma de decisiones y en la vida escolar, a través de consejos y comités escolares u otras instancias.

4.2.- Salud

La salud tiene una importancia fundamental y transversal en el Plan Municipal de Desarrollo de Súchil, ya que es un pilar esencial para el bienestar social y el desarrollo integral del municipio, la atención y la preservación de la salud son una premisa básica para el fortalecimiento de las capacidades humanas y el bienestar general de la población, en Súchil, las opciones de atención de salud más utilizadas en años anteriores fueron Consultorio de farmacia (2.76k), Centro de Salud u Hospital de la SSA (2.74k) y Consultorio, clínica u hospital privado (562).

En resumen, la salud no es un tema aislado, sino un componente estratégico e indispensable para lograr un municipio próspero, equitativo y con oportunidades para todos sus habitantes.

Objetivo

La salud es un indicador clave de bienestar, y las acciones en este ámbito impactan directamente en todos los grupos de edad, desde la infancia hasta los adultos mayores, es por eso que se busca alcanzar acceso a los servicios de salud con prontitud y calidad para mejorar el bienestar general de la población que requiere atención especial en salud pública y que se ha tornado más compleja y costosa.

De igual manera se busca mejorar la infraestructura de los servicios de salud existentes en el Municipio, gestionar el incremento del personal médico, así como la dotación de medicamentos, además de identificar a los grupos vulnerables en nuestra población en coordinación con sector salud, con la finalidad de brindarles atención para mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción

- Realizar acciones de promoción y prevención en salud en diversos entornos, incluyendo centros escolares, para fomentar estilos de vida saludables y certificar escuelas como saludables.
- Gestionar ante la instancia correspondiente que se proporcione personal médico y de enfermería, para que se cuente con servicio de urgencia en los centros de salud del municipio las 24 horas del día durante todo el año.



- Dar seguimiento en conjunto con sector salud al control de brotes de enfermedades, notificación de urgencias epidemiológicas y desastres, y seguimiento de alertas epidemiológicas emitidas por las autoridades estatales y federales.
- Trabajar de manera coordinada con el sector salud, para realizar campañas o jornadas sobre:
 - a) Vacunación invernal
 - b) Cáncer de la mujer
 - c) Donación de sangre
 - d) Atención a la desnutrición infantil
 - e) Realizar jornadas oftalmológicas y odontológicas periódicas en apoyo a la población que lo requiera.
- Implementación de programas de salud física y mental para disminuir problemas como el suicidio, las adicciones y el embarazo adolescente.
- Buscar el acceso a servicios de salud oportunos y de calidad para todos los habitantes del municipio.
- Abordar los principales desafíos de salud pública del municipio, como las enfermedades no transmisibles (cardiovasculares, diabetes, obesidad).
- Gestionar en las instancias gubernamentales correspondientes el abasto de medicamento.
- Mantenerse en coordinación con DIF Municipal para canalizar a la población que necesite ser atendida a través de esta instancia en busca de mejorar la salud mental.

4.3.- Deporte

El deporte en el municipio de Súchil tiene una importancia como herramienta para el desarrollo integral, la salud pública y la cohesión social ya que el deporte puede y debe satisfacer muchas de las necesidades tanto individuales como sociales de los habitantes. La administración municipal lo reconoce como una de las prioridades ciudadanas y ha implementado acciones concretas para fomentarlo y lograr el desarrollo pleno y armónico de la comunidad.

Objetivo

Contribuir a mejorar la calidad de vida mediante la práctica deportiva, puesto que ayuda a prevenir y controlar enfermedades crónicas (cardiovasculares, diabetes, obesidad) y a reducir síntomas de depresión y ansiedad en niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad identificando que la importancia de este ámbito radica en su capacidad para fortalecer el tejido social, mejorar la salud pública y fomentar un estilo de vida saludable entre sus habitantes promoviendo la práctica habitual del deporte.

Líneas de acción

- Fomentar el deporte, especialmente entre jóvenes y niños para proporcionar entornos seguros y protectores.
- Ofrecer alternativas saludables al ocio improductivo y aprendiendo a resolver conflictos de manera pacífica mediante la realización de distintos eventos y torneos deportivos.
- Habilitar espacios deportivos para que personas con discapacidad y adultos mayores tengan acceso a utilizarlos íntegramente.
- Promover el uso adecuado de las instalaciones deportivas que se encuentran dentro del Municipio.
- Crear escuelas y ligas deportivas permanentes en béisbol, fútbol y atletismo.
- Implementar cursos de verano para los jóvenes del municipio y así incentivarlos a la actividad física constante.
- Reconocer a los deportistas destacados del Municipio mediante distintos estímulos.
- Fomentar la activación física en los diversos sectores como parte esencial del desarrollo integral de la comunidad.
- Iniciar actividades comunitarias como caminatas y ciclismo para integrar a familias y jóvenes.
- Impulsar y apoyar a los deportistas destacados a participar en competencias nacionales e internacionales.
- Rehabilitar y asegurar canchas en colonias y comunidades.



4.4.- Programas Sociales

Los programas para el bienestar suelen agruparse por áreas de enfoque, que responden a diagnósticos específicos de las carencias y demandas de la comunidad local. Estos programas buscan la integración de todos los grupos sociales al proceso de desarrollo y se alinean al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo.

Dentro de las responsabilidades para este gobierno esta en contribuir a transformar las condiciones de vida de los ciudadanos, mediante la generación de un desarrollo integral y sustentable.

Objetivo

El objetivo principal de los programas sociales en Súchil es mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza, la marginación y fomentar la inclusión social de los habitantes del municipio, con un enfoque particular en los grupos más vulnerables.

Siendo así que este gobierno debe establecer las bases para lograr un desarrollo sustentable y tomando en cuenta las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales en beneficio de los habitantes, por ello es necesario generar programas y acciones altamente eficaces para mejorar y sostener las condiciones socio económicas en beneficio de los más vulnerables.

Líneas de acción

- Asegurar que toda la población, sin distinción, tenga acceso efectivo a derechos sociales básicos como la alimentación, la salud, la educación y una vivienda digna.
- Promover el desarrollo de las familias como núcleo de la sociedad, impulsando el voluntariado y la participación ciudadana activa en beneficio de los sectores más vulnerables.
- Poner especial atención en adultos mayores, personas con discapacidad, jefas de familia y migrantes, asegurando su inclusión social y dotándolos de apoyos específicos.
- Atender de manera focalizada y urgente las necesidades que ponen en riesgo la integridad de las personas, las familias y su patrimonio, combatiendo carencias nutricionales y de servicios básicos.
- Generar oportunidades para que los jóvenes y adultos puedan capacitarse para el trabajo, fomentando el empleo y el autoempleo local.
- Implementar programas de salud física y mental para disminuir problemas como adicciones, suicidio y embarazo adolescente, mediante la creación de espacios y actividades preventivas.

4.5.- Actividades Culturales

El Municipio se distingue por sus actividades culturales, realizando diversos eventos en fechas específicas.

Paralelamente, las festividades religiosas son recursos culturales que caracterizan a lo largo del año las cuales incluyen procesiones y danzas, además se puede disfrutar del patrimonio histórico.

Objetivo

Fomentar e impulsar el desarrollo cultural del Municipio y el aprecio por la cultura artística como espacio vital de la sociedad, para consolidar el desarrollo integral, conservando las tradiciones socioculturales existentes fortaleciendo la participación social.



Líneas de acción

- Consolidar la parte cultural del municipio como un pilar para el desarrollo económico como una oferta cultural para atraer turismo, que genere visita y comercio local.
- Fomentar el gusto por las manifestaciones artísticas y culturales por medio de foros interactivos.
- Implementar talleres culturales donde además de crear un espacio de creatividad y esparcimiento que puedan complementarse en una actividad fincional o desempeñar un oficio.
- Organizar eventos como concursos y murales para honrar distintas tradiciones.
- Gestionar recursos para edificar una casa de cultura, para realizar diferentes actividades artísticas y culturales.
- Crear un programa para difundir las características culturales de nuestro municipio.

5.- EJE 3: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

El fortalecimiento y desarrollo económico del municipio constituye un pilar fundamental para mejorar la calidad de vida de la población y generar oportunidades de crecimiento. Súchil requiere impulsar una economía dinámica que permita aprovechar el potencial productivo de los sectores agrícola, ganadero, comercial y de servicios, así como fomentar nuevos emprendimientos que generen empleo y bienestar.

A través de una visión estratégica y de políticas públicas responsables, el gobierno municipal de Súchil se compromete a crear condiciones favorables para que la actividad económica se desarrolle con eficiencia, equidad y rumbo claro, contribuyendo así a la prosperidad del municipio y al bienestar de sus habitantes.

5.1.- Impulso al Sector Agrícola

El fortalecimiento del sector agrícola en Súchil requiere avanzar hacia un modelo productivo moderno, eficiente y adaptado a las condiciones actuales. Este eje plantea la necesidad de impulsar una agricultura que aproveche mejor los recursos disponibles (especialmente el agua y el suelo) mediante la incorporación de tecnologías adecuadas y prácticas productivas innovadoras.

La modernización del campo permitirá incrementar los rendimientos, reducir costos, mejorar la capacidad de respuesta ante las variaciones climáticas y elevar la competitividad de los productores.

Objetivo

Lograr que Súchil avance hacia un modelo agrícola más productivo, resiliente y alineado a los estándares actuales de eficiencia, fortaleciendo las capacidades de los productores y sentando las bases para un crecimiento sostenido del sector.

Líneas de acción

- Promover el uso eficiente del agua mediante sistemas de riego y captación de agua pluvial.
- Gestionar apoyos estatales y federales para la adquisición de maquinaria, insumos y tecnología agrícola.
- Fortalecer los servicios de extensión rural y asistencia técnica directa en comunidades productoras.
- Gestionar foros para facilitar el acceso a mercados, financiamiento y comercialización.
- Promover esquemas de agricultura sustentable que protejan el suelo, agua y biodiversidad local.
- Coordinar con el gobierno de México a través del programa "sembrando vida" capacitaciones técnicas para productores beneficiarios del programa, enfocadas en prácticas agroecológicas, manejo sostenible de suelos y diversificación productiva.



5.2.- Fortalecimiento al Sector Ganadero

El sector ganadero representa una actividad estratégica para el desarrollo económico y social del municipio, al generar empleo, impulsar los mercados locales y contribuir a la economía de numerosas familias. Su fortalecimiento permite consolidar cadenas de valor, mejorar la productividad del campo y asegurar el suministro de productos básicos para el consumo regional.

Este gobierno municipal busca gestionar la planeación de programas que promuevan la tecnificación, la sanidad animal y la capacitación productiva, contribuyendo a elevar la competitividad rural y a consolidar un desarrollo sostenible y equilibrado en el municipio.

Objetivo

Impulsar el desarrollo de una ganadería más eficiente y rentable, para mejorar la calidad y optimizar la alimentación y el manejo del ganado. La meta es avanzar hacia un modelo de producción sustentable que incremente los rendimientos, reduzca pérdidas y permita a los productores enfrentar mejor los períodos de sequía y las variaciones del clima.

Líneas de acción

- Implementar programas de mejoramiento genético y sanidad animal en coordinación con dependencias estatales y federales.
- Fortalecer las capacidades productivas mediante capacitación técnica en nutrición, manejo de pastizales y buenas prácticas pecuarias.
- Gestionar apoyos para la adquisición de insumos, forrajes, equipo e infraestructura ganadera (corrales, bodegas, bebederos, cercos y sistemas de riego).
- Fomentar la creación y fortalecimiento de asociaciones, cooperativas y unidades de producción ganadera para mejorar la comercialización y acceso a mercados.
- Gestionar campañas de vacunación, desparasitación y certificación zoosanitaria para elevar la calidad e inocuidad de los productos.
- Desarrollar sistemas municipales de información ganadera que permitan planear, monitorear y evaluar el rendimiento del sector.

5.3.- Rehabilitación de Caminos y Terracerías

La rehabilitación de caminos y terracerías es un componente estratégico dentro de un plan municipal de desarrollo, especialmente en municipios con vocación rural como Súchil, su importancia radica en mejorar la conectividad territorial. En resumen, la rehabilitación de caminos y terracerías es esencial para la economía, mejorar la movilidad, garantizar la seguridad y promover un desarrollo territorial justo y sostenible en el municipio.

Objetivo

Fortalecer la infraestructura necesaria para que los caminos y terracerías cumplan su función con seguridad y eficiencia. Con esto, se busca garantizar que la población rural pueda desplazarse con mayor facilidad, seguridad y continuidad, fortaleciendo la integración territorial del municipio.

Líneas de acción

- Realizar un diagnóstico técnico del estado actual de caminos rurales y terracerías para identificar tramos prioritarios de rehabilitación.



- Establecer un programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo con base en criterios de conectividad, tránsito y accesibilidad comunitaria.
- Gestionar maquinaria y recursos mediante convenios con gobierno del estado y gobierno de México para fortalecer la capacidad operativa.
- Rehabilitar y nivelar caminos de terracería utilizando material que garanticen su durabilidad.
- Priorizar la conectividad de comunidades rurales, ejidos y zonas productivas mediante rutas estratégicas para el transporte agrícola y ganadero.
- Supervisar periódicamente el estado de la red vial rural, identificando afectaciones por fenómenos climatológicos para atención inmediata.
- Promover la transparencia en la ejecución de obras, informando avances, metas y beneficios para cada comunidad atendida.
- Incorporar criterios de sostenibilidad en la planeación de caminos rurales, priorizando técnicas que reduzcan erosión y mejoren la durabilidad.

5.4.- Apoyo a Pequeños y Medianos Comercios

Los pequeños y medianos comercios son fundamentales para el desarrollo municipal porque impulsan la economía local, generan empleos, fortalecen el consumo interno, dinamizan los servicios y promueven la circulación de recursos dentro de la comunidad. Además, contribuyen a la cohesión social, amplían la oferta comercial y fortalecen la autosuficiencia económica del municipio.

Objetivo

Impulsar el desarrollo de competencias empresariales entre comerciantes, promoviendo mejoras en administración, ventas, atención al cliente, digitalización y manejo financiero. De igual manera incentivar a la modernización de los establecimientos mediante el acceso a herramientas tecnológicas y prácticas que incrementen su competitividad. Su objetivo es que los comercios de súchil operen de manera más eficiente y rentable, fortaleciendo su permanencia y crecimiento.

Líneas de acción

- Implementar capacitaciones en gestión empresarial, ventas, digitalización y manejo financiero.
- Crear espacios de promoción comercial como ferias, tianguis productivos y mercados regionales.
- Promover el comercio local a través de campañas de consumo interno y difusión digital.
- Fortalecer la coordinación con cámaras empresariales y organismos de apoyo a pymes para ampliar servicios y asistencia técnica.
- Fomentar redes de colaboración entre pequeños y medianos comercios para generar cadenas de valor locales.

5.5.- Promoción Turística

Dentro del plan municipal de desarrollo se plantea consolidar los atractivos turísticos del municipio, impulsando el rescate, conservación y aprovechamiento responsable del patrimonio histórico, cultural y natural de súchil. Considera la organización de rutas, la mejora de espacios públicos con vocación turística y la integración de experiencias que permitan mostrar la identidad local y promover la participación de la comunidad en el desarrollo turístico, fomentando la organización y capacitación de productores, artesanos, prestadores de servicios y emprendedores turísticos.



Objetivo

El propósito es ofrecer a los visitantes un municipio ordenado, auténtico, seguro y con servicios turísticos básicos que faciliten su estancia, además de impulsar estrategias para aumentar la visibilidad de Súchil a nivel regional y estatal mediante campañas de promoción, participación en redes turísticas y difusión de su riqueza cultural, gastronómica y natural.

Líneas de acción

- Diseñar e implementar una estrategia de promoción turística que difunda los atractivos naturales, culturales y productivos del municipio.
- Desarrollar campañas de identidad y marca turística municipal, orientadas a posicionar a Súchil como destino regional.
- Gestionar la realización de eventos culturales, artesanales, gastronómicos y deportivos que atraigan visitantes y fortalezcan la economía local.
- Fomentar rutas y circuitos turísticos que integren comunidades rurales, patrimonio histórico, tradiciones locales y productos regionales.

5.6.- Fomento para Jóvenes Emprendedores

El impulso a los jóvenes emprendedores es fundamental para la economía municipal, diversificar la actividad productiva y generar nuevas oportunidades de empleo. Invertir en este sector fortalece la innovación, retiene el talento local y promueve proyectos sostenibles que contribuyen al desarrollo económico de largo plazo. Además, fomenta una cultura emprendedora que incrementa la competitividad municipal y reduce la migración por falta de oportunidades.

Objetivo

Impulsar la preparación de los jóvenes mediante procesos de capacitación en temas clave como administración, innovación, finanzas, formalización, modelos de negocio, marketing digital y habilidades socioemocionales. Fomenta la cultura emprendedora en las escuelas, espacios comunitarios y centros de formación. Su propósito es brindar a los jóvenes las herramientas necesarias para transformar sus ideas en proyectos viables y sostenibles.

Líneas de acción

- Crear capacitaciones sobre habilidades empresariales, innovación y gestión de negocios.
- Establecer vínculos con instituciones educativas y organismos estatales y federales para promover incubadoras y acompañamiento técnico.
- Facilitar la información para acceder a financiamiento, microcréditos y esquemas de apoyo dirigidos a proyectos productivos juveniles.
- Crear espacios de vinculación y redes de colaboración juvenil para fortalecer proyectos locales.
- Impulsar ferias, exposiciones y plataformas de comercialización para promover los emprendimientos de jóvenes.
- Promover campañas de sensibilización sobre la importancia del emprendimiento como motor de desarrollo económico local.
- Gestionar la incorporación de jóvenes del municipio al programa federal "jóvenes construyendo el futuro".



6.- EJE 4: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Construir un gobierno municipal cercano que facilite el acceso a los servicios públicos y fortalezca la confianza de la población mediante una administración eficiente y de pronta respuesta ante las solicitudes y necesidades. El compromiso de un gobierno cercano es estar presente en el territorio, conocer de primera mano los retos de las comunidades rurales y urbanas, y ofrecer soluciones oportunas mediante políticas públicas basadas en el diálogo, la participación ciudadana y la gestión transparente de los recursos.

Una de las funciones primordiales de todo municipio es proveer de servicios básicos a la población, mismo que la constitución local determina, siendo así una obligación el atender y brindar estos servicios, es un compromiso dar respuesta oportuna y eficaz a cualquier tema relacionado con agua potable, alcantarillado y drenaje, recolección de basura, pavimentación de calles y banquetas, alumbrado público y electrificación, desarrollo urbano y señalización.

Convirtiéndose como principal objetivo el brindar servicios básicos de la mejor calidad al mayor número de habitantes sin distinción alguna para que tengan acceso a un entorno con condiciones propicias para una vida digna.

En materia de infraestructura es indispensable dar una respuesta al creciente cambio demográfico que día con día pasa en el municipio, mediante soluciones modernas e innovadoras que coadyuven a un desarrollo sustentable, la infraestructura que se realice en este gobierno tendrá como fin impulsar el beneficio social.

6.1.- Agua Potable

El agua potable tiene una importancia primordial en el plan municipal de desarrollo de Súchil, ya que es un derecho humano fundamental y un factor esencial para el bienestar social y la salud pública. Su inclusión en la planificación municipal es obligatoria por mandato constitucional y es crucial para el progreso integral del municipio.

Objetivo

El suministro de agua potable es un reclamo generalizado que hace la ciudadanía, por lo que debe de darse atención inmediata, siendo así el objetivo garantizar y proporcionar con mayor calidad el abastecimiento de agua potable que requiera la población del municipio.

Líneas de acción

- Incrementar y sostener la cobertura de agua potable mediante el desarrollo de infraestructura para este servicio.
- Fomentar mediante diversas campañas de comunicación el cuidado y uso adecuado del agua entre la ciudadanía.
- Construir, ampliar y rehabilitar las redes de distribución en zonas urbanas y rurales.
- Implementar programas permanentes de detección y reparación de fugas en el sistema de distribución para reducir la pérdida de agua.
- Gestionar la rehabilitación y el mantenimiento de pozos y plantas potabilizadoras para asegurar la calidad y cantidad del suministro.
- Implementar la sectorización de la red de distribución de agua potable para una gestión más eficiente y un mejor control de la presión y el flujo.
- Proporcionar informes periódicos y accesibles sobre la calidad del agua potable a la población.



- Consolidar políticas de cultura del agua mediante acciones de difusión, educación en escuelas y campañas de concientización para fomentar el ahorro, el cuidado y el uso racional del agua.

6.2.- Alcantarillado y Drenaje

El acceso a agua potable, drenaje y saneamiento es un derecho consagrado en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que el municipio tiene la tarea primordial de abatir el rezago en este rubro.

El sistema de alcantarillado tiene como objetivo principal la recolección y el tratamiento adecuado de las aguas residuales para evitar la contaminación de ríos, arroyos y otros cuerpos de agua naturales, contribuyendo a un manejo racional y sustentable del recurso hídrico.

En resumen, la inversión y el mantenimiento de un sistema de alcantarillado y drenaje eficiente en Súchil son pilares para lograr un desarrollo municipal incluyente, sostenible y equitativo que asegure un futuro viable para todos sus habitantes.

Objetivo

Trabajar de manera intensa para mantener en óptimas condiciones el sistema de drenaje y alcantarillado en nuestro municipio, así como su ampliación en zonas donde no cuentan con esta infraestructura.

Líneas de acción

- Definir proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de redes de alcantarillado, incluyendo atarjeas, subcolectores y colectores, en función de la normatividad vigente y las necesidades de crecimiento urbano.
- Implementar un programa integral de mantenimiento de la infraestructura de alcantarillado y saneamiento existente.
- Programar obras prioritarias considerando la previsión del crecimiento poblacional y urbano del municipio.
- Prevenir y controlar los riesgos por inundaciones mediante un manejo adecuado del drenaje pluvial, separándolo del sistema sanitario cuando sea posible.
- Promover e implementar la instalación de acometidas domiciliarias para asegurar la conexión de las viviendas a la red pública general.
- Establecer mecanismos de coordinación con instancias federales y estatales, así como con las autoridades ejidales y comités vecinales, para generar sinergias en la implementación de proyectos y programas.

6.3.- Recolección de Basura

Un sistema de recolección eficaz reduce significativamente la contaminación del suelo, el agua y el aire. Esto es crucial para preservar los recursos naturales del municipio y mitigar los impactos del cambio climático relacionados con los desechos.

Calles limpias y espacios públicos bien gestionados mejoran la estética del municipio, lo cual es esencial para fomentar un entorno de paz y atraer visitantes, contribuyendo al desarrollo económico local.



Objetivo

Establecer un programa de recolección y traslado de los desechos sólidos que genera la población, que de respuesta a la demanda de la misma y que evite contaminar el medio ambiente.

Líneas de acción

- Diseñar rutas de recolección eficientes para reducir costos y tiempos, utilizando tecnología de georreferenciación y análisis de datos.
- Implementar campañas de limpieza de calles, plazas públicas y parque del Municipio con participación ciudadana.
- Realizar un control interno mediante la elaboración de reportes mensuales con el propósito de conocer el estatus de las actividades y el porcentaje de solicitudes atendidas.
- Implementar campañas para que los ciudadanos reduzcan la cantidad de residuos que generan, por ejemplo, reutilizando bolsas, cajas y empaques.
- Recolectar de forma permanente los desechos sólidos en todo el Municipio para contribuir a la protección del medio ambiente y a la reducción de enfermedades infecto-contagiosas dentro de la población.
- Dar mantenimiento a las unidades recolectoras de los desechos sólidos, para dar cumplimiento a las rutas y horarios establecidos en tiempo y forma.
- Gestionar ante gobierno estatal y federal mejores unidades recolectoras de los desechos sólidos.

6.4.- Pavimentación de Calles y Banquetas

La pavimentación y construcción de banquetas reduce significativamente la contaminación por polvo y lodo, lo cual disminuye las enfermedades respiratorias y gastrointestinales en la población local. Además, brinda dignidad a las familias al mejorar su entorno inmediato y para esta administración municipal la familia es prioridad.

Objetivo

Alinearse con los planes estatales y nacionales de desarrollo, que priorizan la infraestructura como un elemento esencial para el progreso social y económico, además las superficies pavimentadas y las banquetas en buen estado mejoran la seguridad vial para vehículos y peatones, al reducir el riesgo de accidentes causados por irregularidades en el terreno y facilitar el acceso a servicios de emergencia.

Líneas de acción

- Identificar y priorizar las calles y zonas del municipio que requieren pavimentación o rehabilitación de banquetas, con base en su estado actual, densidad poblacional, y acceso a servicios esenciales (escuelas, hospitales, etc.).
- Definir y emplear materiales de construcción de calidad (cemento, arena, grava, refuerzos de acero o mallas) que aseguren la resistencia y la vida útil de la infraestructura, evitando encharcamientos.
- Asegurar que todos los proyectos se alineen con el Programa de Desarrollo Urbano vigente y los reglamentos de construcción municipales, incluyendo normativas de accesibilidad universal para las banquetas (anchos mínimos, rampas, superficies antideslizantes, etc.).
- Coordinar la instalación o mantenimiento de servicios públicos subterráneos (agua potable, drenaje, electricidad) antes de pavimentar para evitar rupturas posteriores del pavimento nuevo.
- Impulsar programas que utilicen mano de obra local para la ejecución de proyectos, fomentando el desarrollo económico y la cohesión social en las comunidades beneficiadas.



- Gestionar recursos provenientes de fondos municipales, estatales y federales (como el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales, en su caso), así como explorar esquemas de asociación público-privada.
- Establecer programas de mantenimiento continuo y rehabilitación periódica para prolongar la vida útil de la infraestructura y evitar su deterioro prematuro.
- Publicar y transparentar la información sobre el presupuesto, avance y resultados de las obras, garantizando la confianza pública y combatiendo la corrupción.

6.5.- Alumbrado Público y Electrificación

Un alumbrado público adecuado es una medida indispensable para mejorar la seguridad en vialidades y espacios públicos, ayudando a prevenir accidentes y disuadir actos delictivos. Esto genera entornos más seguros y tranquilos, lo que a su vez fomenta la cohesión social y permite la realización de actividades cotidianas y recreativas después del anochecer.

Por su parte la electrificación es un servicio básico esencial para el desarrollo de individuos y comunidades, facilitando el acceso a la tecnología, la educación y oportunidades laborales. La disponibilidad de energía eléctrica confiable es fundamental para el funcionamiento de comercios, servicios de salud, escuelas y la infraestructura general del municipio.

Objetivo

Garantizar el buen funcionamiento del alumbrado público, mediante la ampliación y el mantenimiento, para así convertirlo en un servicio eficiente que brinde cobertura adecuada y que contribuya a la prevención del delito.

Líneas de acción

- Realizar un diagnóstico exhaustivo del estado actual del sistema de alumbrado público (tipo de tecnología, cobertura, consumo energético y costos de operación) en todo el municipio.
- Renovar las luminarias que se encuentren en mal estado o hayan agotado su etapa útil.
- Identificar las zonas que carecen de alumbrado o donde es deficiente, priorizando áreas con alta incidencia delictiva o de riesgo.
- Implementar un programa de sustitución de luminarias existentes por tecnología LED, que es más eficiente y de bajo consumo energético.
- Incorporar sistemas de control inteligente (telegestión) para programar el encendido, apagado y regular la intensidad de las luces, optimizando el consumo y facilitando el mantenimiento.
- Ampliar la red de alumbrado público a nuevas colonias, comunidades rurales y espacios públicos (parques, caminos peatonales, puentes) previamente identificados en el diagnóstico.
- Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar el funcionamiento óptimo de las luminarias y atender rápidamente las fallas reportadas por la ciudadanía.
- Garantizar el acceso al servicio de energía eléctrica a todas las viviendas y comunidades del municipio, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Priorizar la electrificación en comunidades rurales y zonas de alta marginación, consideradas en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Desarrollar campañas de concientización ciudadana sobre el uso eficiente de la energía eléctrica en los hogares para reducir el consumo y los costos asociados.



6.6.- Desarrollo Urbano y Señalización

El desarrollo urbano y la señalización son componentes fundamentales e interdependientes dentro del Plan Municipal de Desarrollo ya que actúan como herramientas clave para lograr un crecimiento ordenado, eficiente, seguro y sostenible del municipio.

La dirección de obras públicas tendrá a su cargo el cumplimiento de los programas anteriormente aprobados por el ayuntamiento, apegándose a las disposiciones de construcción, ampliación y restauración de obras públicas; priorizando las obras que tengan mayor impacto social.

Objetivo

Invertir en infraestructura y servicios urbanos para que Súchil pueda convertirse en un motor de desarrollo, atrayendo inversiones, generando oportunidades laborales y asegurando el éxito económico a largo plazo, aplicando de manera honesta y transparente los recursos económicos que se destinen para las obras públicas.

Líneas de acción

- Elaborar, actualizar y aplicar los programas de desarrollo urbano municipales para asegurar la congruencia con los planes estatales y nacionales.
- Gestionar con los gobiernos federal y estatal programas para mejorar la infraestructura educativa.
- Normar y controlar el uso de suelo, la zonificación de predios y las densidades de construcción, emitiendo dictámenes de factibilidad y licencias correspondientes.
- Identificar proyectos, obras y acciones en materia de infraestructura hidráulica, sanitaria, eléctrica, vialidad y transporte, señalando plazos y recursos para su ejecución.
- Fortalecer los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda.
- Integrar la protección y conservación del medio ambiente, incluyendo la gestión eficiente de recursos (agua, energía) y residuos sólidos, y la creación de redes de áreas verdes.
- Fomentar políticas públicas en materia de vivienda que respondan a las necesidades de la población, promoviendo, por ejemplo, viviendas ecológicas y sustentables.
- Establecer y aplicar un reglamento de imagen urbana que incluya lineamientos claros para la señalización, mobiliario urbano y elementos publicitarios, excluyendo, por ejemplo, zonas históricas o céntricas para preservar su carácter.
- Implementar un sistema de señalización integral (informativa, preventiva y restrictiva) para mejorar el flujo vehicular y peatonal, y fomentar el uso de transporte no motorizado.
- Establecer procedimientos claros para la asignación de nomenclatura de calles y números oficiales, asegurando su correcta y visible señalización.
- Instalar señalética clara y multilingüe en puntos de interés turístico, edificios cívicos, museos y parques, para orientar a visitantes y residentes.
- Asegurar que la señalización urbana considere las necesidades de personas con capacidades diferentes o colectivos vulnerables, facilitando su desplazamiento seguro e inclusivo por la ciudad.
- Establecer programas de mantenimiento continuo para la señalización existente y considerar el uso de tecnología moderna (señalización digital, iluminación LED) donde sea apropiado.



7.- EJE 5: MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD Y CULTURA DEL AGUA

Como resultado de los procesos de urbanización y cambios en la estructura económica, en el Municipio se observa, los estragos y la problemática causada por los desechos, la generación de basura, el aumento de las aguas residuales, así como la contaminación ambiental del aire y suelo.

La importancia del medio ambiente, sustentabilidad y cultura del agua en el Plan Municipal de Desarrollo, es fundamental, ya que proporciona el marco legal y estratégico para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales y mitigar los impactos ambientales, ya que el deterioro ambiental obliga a tomar acciones inmediatas para recuperar los recursos naturales. La erosión del suelo, la sobreexplotación de mantos acuíferos, la contaminación con aguas negras y mal manejo de los residuos sólidos, son las manifestaciones más preocupantes del deterioro ambiental que impiden sustentar una ruta alternativa de desarrollo local.

7.1.- Uso Responsable y Ahorro de Agua

La integración del uso responsable y ahorro de agua en el Plan Municipal de Desarrollo de Súchil es fundamental para garantizar la sostenibilidad hídrica a largo plazo, la salud pública y el desarrollo económico y social del municipio.

Objetivo

El objetivo es claro, formar generaciones que entiendan que el agua tiene valor antes de escasear, recordemos que una ciudadanía informada es la primera línea de defensa frente al desperdicio.

Ningún sistema hídrico es suficiente si no existe conciencia ciudadana, cuidar el agua es transformar la manera en que se gobierna.

Líneas de acción

- Poner en marcha un programa regular de diagnóstico y mantenimiento de pozos, tanques y redes de conducción, para detectar fallas, reducir fugas y actualizar el estado técnico del sistema.
- Implementar un sistema municipal de monitoreo de calidad del agua, medición de cloro residual y control volumétrico, junto con campañas de corresponsabilidad ciudadana para promover el cuidado del agua en el hogar.
- Campañas educativas permanentes sobre uso responsable del agua, dirigidas a escuelas, hogares y sectores productivos.
- El municipio impulsará campañas permanentes en escuelas, colonias y comunidades rurales para promover el uso racional del recurso.
- Incorporar al calendario educativo municipal las campañas, con participación de maestras, comités escolares y medios locales.
- Creación y fortalecimiento de comités ciudadanos del agua en colonias y comunidades, promoviendo la corresponsabilidad y la vigilancia social del recurso.
- Asegura la disponibilidad de agua para las generaciones presentes y futuras, previniendo la sobreexplotación de mantos freáticos y fuentes superficiales.
- Una gestión eficiente del agua reduce costos operativos en la extracción, tratamiento y distribución, y es esencial para actividades productivas locales, como la agricultura y la ganadería.



- Preparar al municipio a través de información para enfrentar desafíos como sequías más frecuentes o extremas, asegurando una mayor capacidad de respuesta y adaptación.

7.2.- Tratamiento de Aguas Residuales

El tratamiento adecuado de aguas residuales elimina patógenos y contaminantes, previniendo enfermedades y epidemias, garantizar el acceso a servicios de saneamiento es un derecho humano y un factor esencial para el bienestar y la calidad de vida de las familias de Súchil.

Las aguas residuales tratadas pueden reutilizarse para actividades como el riego agrícola o procesos industriales, reduciendo la presión sobre las fuentes de agua dulce, lo cual es especialmente relevante en zonas donde puede existir escasez hídrica.

Objetivo

Promover e invertir en el tratamiento de aguas residuales para su posterior reutilización en actividades que no requieran calidad potable (riego de áreas verdes, usos industriales, etc.).

Líneas de acción

- Gestionar la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio.
- Promover acciones orientadas al aumento de la cobertura de tratamiento de aguas residuales de origen municipal.
- Evaluar e implementar proyectos para el reuso de aguas tratadas, con el fin de liberar aguas blancas para otros usos y mejorar las condiciones sanitarias.
- Realizar análisis bacteriológicos y fisicoquímicos periódicos de las aguas residuales tratadas para asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente.
- Realizar supervisiones regulares en la construcción y operación de sistemas de tratamiento para garantizar su correcto funcionamiento.
- Gestionar y revisar los esquemas recaudatorios en materia de descargas de aguas residuales para contribuir al saneamiento de cuencas y acuíferos.
- Capacitar al personal municipal responsable de la operación, mantenimiento y evaluación de los sistemas de alcantarillado y saneamiento.

7.3.- Reforestación

La reforestación es un pilar fundamental dentro del plan municipal de desarrollo de Súchil debido a que ofrece múltiples beneficios ambientales, sociales y económicos que contribuyen directamente a la sostenibilidad y calidad de vida del municipio.

Objetivo

Establecer vínculos para el saneamiento y mejoramiento del medio ambiente. Mediante la concientización a la población de la importancia del cuidado y la protección de la ecología y el medio ambiente, y a si incrementar las áreas verdes en diferentes puntos del Municipio.



Líneas de acción

- Identificar y priorizar áreas degradadas o deforestadas dentro del municipio para su restauración.
- Acceder al programa de Pro-Árbol de la Comisión Nacional Forestal y de la Coordinación General de Ecología del Estado, para obtener los recursos necesarios para reforestar las zonas erosionadas del municipio.
- Recuperar zonas de recarga hídrica para fortalecer los mantos acuíferos.
- Proteger el suelo contra la erosión mediante la cobertura vegetal adecuada.
- Gestionar la obtención de semillas de calidad para los programas de reforestación en colaboración con el programa "Sembrando Vida".
- Implementar programas de donación de árboles a la ciudadanía y a otras entidades para fomentar la plantación en espacios privados y comunitarios ante la secretaría de recursos naturales y medio ambiente del estado.
- Preservar y mejorar los recursos naturales y el medio ambiente del municipio, con la participación de la ciudadanía.
- Iniciar acciones dirigidas a la educación ambiental de la población.
- Definir las épocas adecuadas de plantación (preferiblemente durante la temporada de lluvias) para maximizar la supervivencia de los árboles.
- Construir áreas verdes y espacios recreativos que coadyuven a incrementar y mejoren la calidad de vida de la población.
- Rehabilitar y recuperar espacios verdes y recreativos en el Municipio.

7.4.- Campañas de Limpieza

Las campañas de limpieza ayudan a destruir gérmenes patógenos y a prevenir infecciones generalizadas, reduciendo la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores y problemas respiratorios. Un entorno limpio es esencial para la salud y el bienestar de la población, además la acumulación afecta la imagen urbana. Los hábitos de disposición y la capacidad operativa municipal hacen necesario un enfoque más ordenado y cercano a la gente.

El ayuntamiento centrará su trabajo en fortalecer la recolección y reducir la dispersión de residuos en espacios públicos, esto incluye promover prácticas básicas de separación para materiales aprovechables, especialmente en escuelas y espacios de gran afluencia, donde el hábito puede crecer con mayor rapidez.

Objetivo

El objetivo es sencillo y alcanzable, que Súchil sea un municipio más limpio y con menos residuos en las calles, caminos y comunidades. Cuando el entorno se cuida, la calidad de vida mejora para todas y todos.

Líneas de acción

- Implementar programas educativos en escuelas y comunidades para fomentar la cultura de la limpieza
- Realizar campañas mediáticas (radio, redes sociales, carteles) para sensibilizar a la población sobre el impacto de arrojar basura en la vía pública y promover hábitos responsables.
- Instalar un número adecuado de contenedores de basura (diferenciados por tipo de residuo) en puntos estratégicos, como parques, panteones, y áreas públicas de alta afluencia.
- Realizar jornadas de limpieza periódicas en calles, banquetas, parques, jardines y áreas comunes, con la participación de empleados municipales y voluntarios.
- Fortalecer la vinculación y mediación ciudadana, incentivando la formación de comités de limpieza en barrios y comunidades.
- Coordinar esfuerzos con aliados estratégicos como empresas locales, organizaciones de la sociedad civil y voluntarios para ampliar el alcance de las campañas.



7.5.- Separación y Reciclaje de Basura

La integración de la gestión de residuos fomenta el desarrollo sostenible, a través de la implementación de programas de prevención, valorización y manejo integral de los residuos sólidos urbanos. Esto incluye la separación y el reciclaje, lo que permite aprovechar recursos y reducir la extracción de materias primas.

Objetivo

Reducir el volumen de residuos que llegan a los vertederos o rellenos sanitarios, alargando su vida útil y optimizando el uso del territorio municipal.

Líneas de acción

- Promover la separación de residuos (orgánicos, plásticos, vidrio, cartón, etc.) en los hogares e instituciones mediante contenedores específicos.
- Establecer y promover centros de acopio para materiales reciclables y para la recolección de residuos especiales como electrónicos y tóxicos.
- Implementar campañas para que los ciudadanos reduzcan la cantidad de residuos que generan, por ejemplo, reutilizando bolsas, cajas y empaques.
- Fomentar el compostaje doméstico y comunitario para aprovechar los residuos orgánicos.
- Implementar sistemas de recolección selectiva para recoger los diferentes tipos de residuos separados en la fuente.
- Establecer instalaciones para el tratamiento de los residuos, como plantas de reciclaje y compostaje.
- Realizar campañas educativas y de participación ciudadana para informar sobre la importancia de la gestión de residuos, el reciclaje y la separación.
- Crear incentivos para la participación ciudadana en los programas de separación y reciclaje.
- Promover entre la población la separación de desechos sólidos con la finalidad de reutilizarlos.

7.6.- Cuidado de Parques y Jardines

El cuidado de parques y jardines mejora la calidad de vida de los habitantes al proporcionar espacios de recreación y salud mental, contribuyen a un ambiente más limpio al mitigar la contaminación y regular el microclima, y fomentan la cohesión social. Un manejo adecuado asegura la conservación de áreas verdes, promoviendo una ciudad más sostenible y digna.

Objetivo

Crear zonas que permitan el esparcimiento y la recreación familiar, incrementar el número de áreas verdes en el Municipio y embellecer la imagen urbana mediante el rescate de los espacios públicos.

Líneas de acción

- Programar y ejecutar de manera regular tareas de poda, corte de césped, riego y control de plagas.
- Crear áreas verdes en las principales zonas prioritarias del municipio, con el propósito de contribuir a su embellecimiento.
- Implementar sistemas de riego eficientes, incluyendo el uso de cisternas para almacenamiento de agua.
- Dar los servicios de alumbrado público, recolección de basura y agua para la conservación y embellecimiento de los parques y jardines.
- Restaurar parques y jardines deteriorados, incluyendo la mejora del mobiliario urbano y la infraestructura.



- Fomentar la participación comunitaria en el cuidado y mantenimiento de los parques, como la participación en jornadas de reforestación o limpieza.
- Desarrollar programas educativos para concientiar a la población sobre la importancia del cuidado de los espacios verdes, el respeto por la infraestructura y las buenas prácticas, como no tirar basura o recoger las heces de las mascotas.

ANEXO I. COPLADEM

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) es el órgano institucional encargado de coordinar los procesos de planeación en Súchil, conforme a la legislación estatal vigente. Su función es asegurar que la elaboración, el seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se realicen de manera ordenada, técnica y con participación social.

El COPLADEM fue instalado formalmente el 19 de Noviembre.

1. Funciones del COPLADEM

- Coordinar los trabajos relacionados con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Revisar la información proporcionada por las dependencias del Ayuntamiento.
- Dar seguimiento al avance de los ejes y líneas de acción del PMD.
- Emitir observaciones y recomendaciones para mejorar la ejecución del Plan.
- Proponer ajustes o actualizaciones cuando sean necesarios.
- Promover la participación ciudadana en la planeación municipal.

2. Integración del COPLADEM

El Comité está integrado por:

PRESIDENTE: Benjamín Páez Pérez

Presidente Municipal de Súchil

Secretario: Jovanna Hernández Reséndiz

Coordinadora: Pedro Alonso Vidales

Vocal 1: Esperanza Anahí Piña García

Vocal 2: Elvira Esther Fregoso Camacho

3. Papel del COPLADEM en el Plan Municipal de Desarrollo

El COPLADEM es la instancia responsable de:

- Coordinar el seguimiento técnico del PMD.
- Recibir los reportes periódicos de las dependencias.
- Integrar los avances en informes de seguimiento.
- Validar el Informe Anual del Plan.
- Proponer actualizaciones cuando la normativa o las condiciones municipales lo requieran.

El COPLADEM garantiza que la ejecución del PMD se mantenga alineada al marco legal, sea verificable y responda a las necesidades del municipio.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SÚCHIL

2025-2028

BENJAMIN PAEZ PEREZ

Presidente Municipal

Ma. Cristina de la Torre Rodarte Síndico Municipal	Pedro Alonso Vidales Primer Regidor
María Rosalba Gálvez Montes Segunda Regidora	Emmanuel Gracia Flores Tercer Regidor
Daniel Alarcón Rosales Cuarto Regidor	Norma Alicia García Canales Quinta Regidora
Leonor María de los Ángeles Juárez Gambito Sexta Regidora	Claudia Nelly García Soto Séptima Regidora
Jovanna Hernández Reséndiz Secretario del Ayuntamiento	